UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Ytororo Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840
Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº 69/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AMPLIATORIA/MODIFICATORIA Nº 2 AL CONTRATO Nº 17/2014 FIRMADO CON LA EMPRESA "CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS" DEL SEÑOR ALBERTO SOSA VALENZUELA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LCO Nº 01/2014 CONSTRUCCIÓN AULA MAGNA" – PLURIANUAL - ID Nº 283.546.-

Pilar, 04 de marzo de 2016.-

VISTO:

La necesidad de ampliar los plazos de vigencia contractual de los servicios de obras de adjudicación en el Contrato N° 17/2014, suscriptos en el marco al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 para la **"CONSTRUCCION DE AULA MAGNA", ID Nº 283.546**, y,

CONSIDERANDO:

Que, se ha examinado los antecedentes del caso particular; y se ha considerado que el interés principal de la Institución es la culminación y entrega de las obras en ejecución por la Empresa CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, y,

Que, la empresa Contratista ha solicitado la ampliación del plazo de ejecución de obras y vigencia contractual, así como el pago de las certificaciones pendientes de pago por la Convocante, mediante nota de fecha 15 de diciembre de 2015.

Que, se ha realizado una Audiencia de Avenimiento en fecha 11 de enero de 2016, entre las partes, a petición de la Contratista con los reclamos antes mencionados, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y en la cual ambas han sido exhortadas a conciliar sus intereses.-

Que, tomando en consideración las manifestaciones de acuerdo entre las partes en el Acto de Avenimiento, la Asesoría Jurídica ha dictaminado favorable la extensión del plazo de ejecución de obras y vigencia contractual, así como la regularización del pago de las certificaciones pendientes de cobro, teniendo en cuenta el Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2016, y,

Por tanto:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
SECRETARÍA GENERAL
Pilar - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Ytororo Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840
Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº 69/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AMPLIATORIA/MODIFICATORIA Nº 2 AL CONTRATO Nº 17/2014 FIRMADO CON LA EMPRESA "CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS" DEL SEÑOR ALBERTO SOSA VALENZUELA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LCO Nº 01/2014 CONSTRUCCIÓN AULA MAGNA" – PLURIANUAL - ID Nº 283.546.-

Pilar, 04 de marzo de 2016.-

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR, la Adenda Modificatoria/Ampliatoria N° 2, efectuada al Contrato de Adjudicación Nº 17/2014, de la Firma **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS** del Señor Alberto Sosa Valenzuela, con RUC N° 2331062-6, para la ampliación del plazo de vigencia contractual.

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR – FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS – SECRETARÍA GENERAL – Pilar - Paraguay

Abog. Vanessa Duarte
Secretaria General Interina

Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
Decano